GOBIERNO DE LA PROVINCIA

SAN JUAN

COMUNICACIÓN TECNICA Nº35-JT/62

DE: JEFATURA TECNICA

A: JEFE SECCION APROBACION DE PLANOS.-

Comuníquese al Sr. Jefe de la Sección Aprobación de Planos que en los planos de mensura que arrojen "Sobrantes", deberá constar tal circunstancia en los mismos.- Así mismo debe comunicarse por nota a la Dirección General de Rentas dicha situación.

Los Expedientes con Sobrantes pendientes en Mesa de Entradas y Salidas deberán ser enviados al Archivo por Secretaría General.-

JEFATURA TECNICA, 18 DE Junio de 1962.

FDO.: EDUARDO MENDOZA - Secretario General de la D.P.C.

FDO. : Agrim. MANUEL ALBERTO ALONSO- Jefe Técnico de la D.P.C.

(Es copia fiel del original)